

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1

En Providencia, a 10 de diciembre de 2024, siendo las 09:34 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **María Raquel de la Maza Quijada**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON CRISTIÁN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACAT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SERGIO RUMINOT NÚÑEZ, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (S), DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; DON MANUEL MEDIANO FLORES, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA CAROLINA SOTO RIVEROS, DIRECTORA BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA KATIA HUNT CORTÉS, DIRECTORA DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL (S); DON MAURICIO BRITO CARVALLO, DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL; DOÑA ROSARIO ÁLVAREZ JOHNSON, COORDINADORA DE COMUNICACIONES; DON CHRISTIAN RENDIC CASTILLO, GABINETE ALCALDÍA; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ASOCIACION DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; DON JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ GRANIC, DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACIÓN CULTURAL DE PROVIDENCIA; DON JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA GABRIELA GARCÍA BARRIENTOS, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON EDUARDO ACCHIARDO MORA, DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, DON SERGIO ESPINOZA YÉVENES, DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

I. CUENTA

- 1.1. Mociones Señores Concejales
- 1.2. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

II. TABLA

- 2.1. Adjudicación Licitación Pública "Mejoramiento Zona de Juegos Infantiles Plaza Bernarda Morín"
- 2.2. Adjudicación Licitación Pública "Mantención Alumbrado Público y Redes en la Comuna de Providencia Período 2025 - 2028"
- 2.3. Otorgamiento Patentes de Alcoholes:

Am

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

- | | |
|---------------------|---------------------------------|
| 1) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Díaz, Navarrete & Limitada |
| Rut N° | : 76.096.735-1 |
| Dirección | : Avda. Miguel Claro N°2052 |
| Rol Avalúo | : 4313-109 |
| Junta de vecinos N° | : 6 |
| | |
| 2) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : La Tratto SPA |
| Rut N° | : 77.900.986-6 |
| Dirección | : Avda. Providencia N°2033 |
| Rol Avalúo | : 528-11 |
| Junta de vecinos N° | : 4-A |

2.4. Dieta Concejales diciembre 2024

III. VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. CUENTA

1.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, informa que Secretaría Municipal no recibió mociones de parte de los Sres. Concejales.

1.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

2. TABLA

El Sr. Alcalde retira de Tabla el punto 2.2., la adjudicación de la licitación pública "Mantención Alumbrado Público y Redes en la Comuna de Providencia Período 2025 - 2028", porque esta es la primera sesión de Concejo y le solicitó a los equipos municipales que hagan la presentación en Varios de manera que puedan conocer todos los detalles y poder votarla en la próxima Sesión, el 17 de diciembre.

Explica que esta licitación no es especialmente compleja, se hace cada cuatro años y es importante mantener la continuidad, pero siendo ésta la primera Sesión y dado que el monto es bastante alto, se presentará en Varios.

Por otra parte, desea también hacer una propuesta de constitución de Comisiones en Varios—para que quede para la discusión y se pueda acordar en la próxima Sesión— y, además, presentar a los directores y directoras de la municipalidad para que los puedan conocer en el trabajo que les va a tocar durante los próximos cuatro años, que espera sea próspero y colaborativo.

2.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORÍN”

La Sra. Gabriela García, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, advierte que presentará sólo la Etapa 1, destinada principalmente al mejoramiento de juegos infantiles. El uso de la Plaza Bernarda Morín y su entorno ha cambiado a partir de la construcción de un edificio residencial y dos recintos de cafés con terrazas que miran a la plaza, lo que ha potenciado el barrio, pero la construcción de edificios en altura ha acelerado el deterioro del área verde en el sector de los juegos infantiles y en su mobiliario, además presenta un bajo aprovechamiento de los espacios dada su antigüedad. No ha tenido cambios, los usos se han ido modificando a través del tiempo y se hace necesario sumarle valor a la plaza.

Se considera la accesibilidad universal, un cambio en la geometría con un nuevo diseño para la zona de juegos infantiles, que tendrá una mayor superficie, con inclusividad, piso de caucho, mobiliario y señaléticas nuevas, creación de jardineras con especies sustentables, modificación del sistema de riego, incorporación de reja perimetral para seguridad de los niños, entre otros mejoramientos.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, informa que este proyecto se licitó con un presupuesto referencial de \$155.000.000 impuesto incluido y un plazo referencial de ejecución de 120 días corridos. Se recibieron dos ofertas, ambas admisibles, y fueron evaluadas ponderando la oferta económica con 75%, la experiencia con 24%, el cumplimiento de requisitos formales con 1% y un porcentaje de penalización por mal comportamiento contractual anterior. La oferta que obtuvo mayor puntaje (76) es la más económica y corresponde a Constructora e Inmobiliaria MB SpA, que se considera conveniente al interés municipal ya que está bajo el presupuesto referencial, tiene experiencia, cumple con los requerimientos del proyecto y no registra mal comportamiento contractual anterior. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un valor total de contrato de \$142.015.046 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 120 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que estuvo revisando los documentos que les enviaron y le llamó la atención que los oferentes no tengan experiencia en lo que se pide si ya ha habido muy buenos mejoramientos de plazas. Le sorprende que no haya postulado ninguna de las empresas que hicieron anteriormente esos trabajos y se tenga que acudir a dos que no tienen experiencia. De todas maneras, está a favor de mejorar lo más posible todas las plazas en todos los sectores, especialmente esa, que ha quedado bajo otras que tienen más infraestructura.

La Sra. García explica que en los mejoramientos de las plazas hay dos ítems importantes: las empresas constructoras (esta vez se presentaron dos) y las que tienen la provisión e instalación de juegos infantiles, rubro en el que siempre han trabajado con las marcas líderes que se han presentado a las propuestas. En este caso ganó una empresa constructora y no una que provee juegos infantiles, pero las condiciones y requerimientos específicos están muy claros en las bases para poder mantener los estándares.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

La Sra. Moya agrega que la empresa que se propone adjudicar presentó experiencia, pero en el rubro de la construcción y por tanto no se pudo acreditar de acuerdo a la solicitada en las bases. Además, lamentablemente la experiencia no puede ser una barrera de ingreso al proceso, no se puede declarar inadmisibles una oferta por no contar con experiencia, sólo se puede evaluar y dar más puntaje a quienes la acrediten. No había otra alternativa, sin embargo son empresas conocidas en sus áreas y también fue importante en la evaluación que ninguna ha tenido incumplimientos contractuales anteriores. Pese a no tener experiencia específica en el rubro, han sido serias en la ejecución de sus proyectos con otros órganos licitantes.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Indica que había pensado qué hacer si se empezaba a atrasar, pero si ya se investigó eso no tiene ningún problema. Agradece.

El Sr. Alcalde sostiene que dentro de la experiencia, que si bien no fue válida porque no han hecho plazas ni juegos infantiles, sí han ejecutado multicanchas y cierres perimetrales, que forman parte de las labores que deben hacer en la remodelación de la plaza.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Señala, respecto de los documentos que les hicieron llegar, le hace falta el certificado de disponibilidad presupuestaria. No sabe si es el que dice "pre obligación presupuestaria". ¿Ése es el certificado de disponibilidad?

La Sra. Moya responde que la propuesta de adjudicación va con un certificado que se llama Control de Registro de Obligaciones, ése es la disponibilidad presupuestaria. Lo puede hacer llegar porque va con todos los legajos y se sube al portal cuando se adjudica la propuesta.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Informa que el domingo pasado fue a la plaza y, efectivamente, no tiene juegos inclusivos, los jardines están deteriorados y hay un sector que no tiene reja perimetral, pero le llamó la atención que el mejoramiento incluya la reposición de los juegos que, en sí, están buenos. Están desgastados, pero no tienen riesgo de que algún niño pueda sufrir un accidente, están en buen estado; de hecho, llevó a su hija para que fuera su ministro de fe y ella le confirmó que están en buen estado. Consulta qué se hace después con esos juegos que no están deteriorados ni rotos.

La Sra. García reafirma que, en términos generales, los juegos están en buenas condiciones, pero actualmente están enfocados en la instalación de juegos mucho más transparentes, también por seguridad. Un área muy importante en la selección de la vegetación y en el mobiliario es la promoción de la transparencia y por esa razón buscan poner juegos distintos, más interactivos y con más posibilidades de inclusión. Los juegos que se dan de baja se donan a otros municipios e, incluso, dentro de la licitación se procura mencionar el desarme cuidadoso de esos elementos, además de incorporar un kit de armado.

El Sr. Alcalde considera que esa parte es muy importante, no se va al basurero sino que o se reutiliza en otro lugar o se entrega como donación.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Sostiene que, generalmente, cuando se hacen estas mejoras se informa también quién lo va a mantener después, si se hace una ampliación del contrato de la empresa encargada de la mantención de los juegos y de las áreas verdes. ¿Eso está incluido o va a ir dentro de una nueva licitación ya que son tantos días para su ejecución?

La Sra. Moya indica que este proceso no contempla el mantenimiento porque la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención administra un contrato para el mantenimiento de los juegos infantiles. Tanto las áreas verdes como los juegos infantiles se suman a los contratos existentes.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Expresa su preocupación porque luego de todas las obras de recuperación de la comuna —ha ido a varias plazas y a varias obras—, el deterioro está siendo bastante acelerado. Le preocupa que se estén instalando juegos o recuperando plazas, vive frente a la ex Plaza Inés de Suárez actualmente Plaza Patricio Aylwin y ve que su deterioro es muy rápido, y no es por el uso sino porque hay problemas de construcción; por ejemplo, el hormigón no es de buena calidad, ha tomado fotografías de eso. Desea saber si estos presupuestos incluyen una evaluación real de la calidad de la obra y cuáles son los tiempos de garantía considerando los millones de pesos que está destinando el municipio. Cree que se deben mejorar las plazas, pero le preocupa el deterioro que se está viendo en muchas de las nuevas obras, aun cuando el uso de las personas que van no es tan masivo.

La Sra. García indica que la Plaza Patricio Aylwin ha tenido no sólo visitas de la comunidad sino que también, al igual que todas las plazas de la comuna, son visitadas por otras personas, no residentes, y en cuanto a las garantías, cada partida tiene diferente tipo de garantía y están cubiertas en todo lo relacionado con construcción, materialidad y calidad de los insumos, pero no por actos vandálicos. Por ejemplo, las áreas verdes tienen una garantía de dos meses porque en el momento en que se construye y se hace la recepción se ve claramente el prendimiento de las especies vegetales y de los árboles, pero si después hay pisoteos, acumulación de gente o eventos masivos, obviamente la empresa no se hace cargo de la reposición; las fuentes y los juegos infantiles tienen 10 años de garantía y si el elemento tiene algún fallo o deterioro, la empresa está obligada a cubrir el daño sin costo para el municipio.

Así, las partidas van teniendo diferentes tipos de garantía, las obras también tienen y como esa plaza todavía está en proceso de mantención, la empresa constructora a cargo debe resolver todos los problemas competentes con las dificultades que se hayan producido dentro de la construcción, pero no por actos vandálicos.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Aclara que cuando habla del deterioro no se refiere a actos vandálicos, sino que a la calidad de la construcción. Ha recorrido varias plazas de la comuna, varias obras nuevas, y es evidente que hay un problema de calidad de construcción, se ven desprendimientos de un tipo de adoquín que se instaló, los juegos están sueltos, etc. No es por vandalismo, es un tema de calidad de construcción, tipo de materiales y quiénes están efectuando las obras. Mencionó esa plaza, pero hay otras más en las que el deterioro que se está viendo es muy acelerado y no a todas las plazas va una gran cantidad de vecinos o de visitas que llegan a la comuna. Por eso hace la observación, porque se está hablando de cifras bastantes elevadas y si no hay un resguardo de la calidad de lo que se está construyendo va a ser después un mayor costo para

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

el municipio que tendrá que invertir nuevamente en recuperar lo que se está construyendo. Reitera que no se refiere a vandalismo, sino que a problemas de construcción.

El Sr. **Alcalde** propone enviar equipos a los lugares que ha visitado el Concejal Valenzuela para revisar el estado de las obras y si algunas todavía están con garantía, hacerlas valer porque lo que interesa es que esas plazas estén conformes al estándar que requiere la comuna. Se ha hecho una muy buena e importante inversión en las plazas y, por lo mismo, se espera que de parte de los proveedores esté ese mismo estándar.

La Sra. **Moya** agrega, para tranquilidad del Concejal Valenzuela, que todos los procesos exigen una garantía de 12 meses de correcta ejecución de la obra que opera desde la recepción provisoria, para ver si quedaron bien hechos los servicios, la materialidad y lo mínimo que se exige.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Plantea que, específicamente, en esa plaza hay filtraciones y consulta si ese problema está dentro de las garantías que se han mencionado.

La Sra. **Moya** sostiene que depende del servicio que se esté contratando, en este caso no se está contratando ese servicio. Tiene que ver con el motivo principal de la licitación y, como explicó la Sra. García, este proyecto es sólo para el mejoramiento de los juegos, posteriormente hay otras etapas que consideran otras mejoras. La garantía opera para todo lo que tenga que ver con el servicio principal que se contrató.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Expresa también su preocupación por el mantenimiento de las plazas y, sobre todo, de las áreas verdes. En muchas plazas hay grupos de *personal trainer* que hacen sus clases ahí, les cobran a sus clientes y deterioran muchísimo las áreas verdes y el pasto. Le parece que deberían tener un permiso precario o algo así, es un tema importante porque están haciendo uso de un espacio público y es lo mismo que si una emprendedora se instalara a vender sus artículos o su emprendimiento en una plaza. Cree que hay que tener OJO con eso. Por ejemplo, en la Plaza Patricio Aylwin hay un espacio adecuado para hacer deporte y de todas maneras los *personal trainer* hacen las actividades deportivas en otros espacios de la plaza.

El Sr. **Alcalde** considera que la Concejal Labbé tiene razón, no sabe qué se ha hecho en el pasado al respecto, pero supone que se puede fiscalizar porque si hay una persona vendiendo servicios es una condición distinta a la de quienes van porque quieren hacer deporte. Hay una zona de calistenia especialmente preparada que siempre está con mucho uso, pero es diferente a cuando hay una persona que está haciendo una clase y obteniendo beneficios económicos en el uso del espacio público porque para hacerlo debería tener un permiso. Obviamente, el municipio debe fiscalizar.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si hay una regulación de los espacios públicos en ese sentido, ¿alguna ordenanza o algo?

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, señala que los *personal trainer* han sido una conversación que también tuvieron con el Concejo y la administración anterior, no llegaron a acuerdo respecto de una ordenanza porque es difícil de fiscalizar. Cuando llegan a las plazas, las personas que están haciendo ejercicio se molestan, defienden al *personal trainer* y es bastante complejo que entiendan que el municipio no está contra el deporte. Lo que hicieron fue más bien tratar de generar y ampliar espacios para incentivar el urbanismo en las plazas, de manera que quienes hagan deporte lo hagan en los espacios destinados especialmente. Así fue como en algunas plazas tomaron los espacios para estacionar, los agrandaron, pusieron toldos, piso de goma, y con los monitores que están en las plazas trataron de ordenar de una forma más colaborativa, educando sobre el buen uso de los espacios. Cuando eso era muy, muy molesto para los vecinos, llamaban a Fiscalización. En todo caso, podrían ver la posibilidad de una ordenanza más punitiva, es algo a analizar.

También revisaron la posibilidad de dar permisos, es posible pero requiere una logística importante para establecer si se turnan, cómo, cuándo, quiénes van a tener preferencia, cómo se postula, si es sólo *personal trainer* de la comuna o no, qué pasa con el profesor que hace clases a un grupo de vecinos y que no vive en la comuna, ¿le van a decir que ya no puede venir? Hay que analizar todo ese tipo de cosas, es una conversación que hay que tener, pueden presentar el diagnóstico que tienen sobre el tema y lo que avanzaron en años anteriores, pero cree que dio resultado ampliar los lugares para practicar deporte. También se pueden realizar fiscalizaciones porque es importante que esas personas tengan al menos patente de servicios.

El Sr. Alcalde estima importante conversarlo más adelante en alguna Comisión, para ver las dificultades que tiene la regulación de esto. El municipio quiere que las plazas se usen, estos grupos generan un sobre uso de las plazas, particularmente en las áreas verdes y por eso se han puesto pisos de goma, que son más resistentes, para practicar deportes sin dañar la infraestructura de la plaza. Es un tema a revisar en el Concejo, entendiendo las complicaciones porque las transacciones no se hacen en la misma plaza sino que antes y por tanto es difícil saber si la persona lo está haciendo de manera libre o no, si es un grupo que se organizó por otra vía, etc.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Para que quede claro, advierte que es importante tomarse los espacios públicos porque entregan muchas cosas más que el deporte, también la seguridad en los barrios y todo el tema, pero se podría fiscalizar, sobre todo si hay un monitor, que no hagan deporte en el pasto sino que vayan a los lugares correspondientes. Se trata de educar, le parece perfecto que se haga deporte en las plazas, pero sin dañar las áreas verdes.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Volviendo a la licitación y entendiendo que es sólo parte de un mejoramiento más integral, desea saber cuándo se van a ejecutar las otras etapas porque mejorar los juegos es súper lindo, pero si van a estar un año antes que mejoren la plaza... Igual se aprueba la licitación, pero ahí hay una cosa que no habla bien.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

La Sra. García sostiene que en muchas partes han hecho los mejoramientos por etapas para no dejar sin plaza a la comunidad. Este año, con el presupuesto 2025, esperan realizar la Etapa 1, que corresponde más a un área de contemplación, de estar y de esparcimiento; de hecho, dejan incluso el circuito de máquinas deportivas existente por mientras acondicionan este segundo espacio, de manera de no dejar a la comunidad sin espacio para recreación.

El Sr. Alcalde asegura que no se va a romper dos veces la misma plaza.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

En relación a lo que se habló antes, también cree que regular o generar cierto orden no es ir en contra del deporte, en todas partes del mundo donde hay parques y plazas hay un cierto orden, la gente sabe que puede hacer deporte, hay ciertos precarios. Lo que pasa es que al chileno en general, incluyéndose, no le gusta que le digan dónde, cómo y cuándo, pero educadamente y de a poquitito se puede hacer. Entonces, si pueden buscar una instancia para empezar a debatir la idea sería súper bueno.

La Sra. García señala que están incorporando señaléticas en las plazas indicando que no se aceptan grupos masivos de gimnasia con elementos pesados sobre el pasto. Están ad portas de instalar una plataforma multiactividad en Plaza de La Alcaldesa, que es simplemente poner piso de caucho contiguo a la zona deportiva existente, que no tiene mobiliario, para que hagan cualquier deporte sin deteriorar el césped.

El Sr. Alcalde afirma que los espacios públicos de la comuna tienen mucha presión de uso dado el alto tránsito de personas que tiene Providencia, pasan más de dos millones de personas durante la semana y por tanto las veredas, calles, parques, plazas, escaños tienen un uso que es mucho más intenso que solamente el de las vecinas y vecinos. Por tanto la mantención es súper relevante, de ahí la importancia de la pregunta que hacía el Concejal Valenzuela, ver la calidad de las obras, cómo se mantienen y hacer valer las garantías en caso que sea necesario.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entiende, como dijo el Alcalde, que esto lo van a tratar en una Comisión y expresa su acuerdo con las Concejalas Borgoño y Labbé en cuanto a que es bueno que ya se esté trabajando la señalética porque ese tipo de instancia, aunque no sea una regla o algo que fiscalice, genera normas de buena convivencia que los mismos vecinos van fomentando que se cumplan. Habría que ahondar más respecto del deporte, quizás los gimnasios de los colegios podrían ser un espacio que se pudiera usar también para hacer deporte.

El Sr. Alcalde sostiene que faltan más espacios deportivos y una de las ideas que debiesen conversar es si así como los monitores que hay en las zonas caninas se podrían tener también monitores en relación al uso de los parques y plazas, porque muchas veces existe un equilibrio bastante precario entre las personas que van con niños pequeños, que quieren descansar, que van con sus mascotas o que quieren hacer deporte, sobre todo en las horas punta por las mañanas y tardes. Durante la semana es cuando más personas hay, en el fin de semana es más continuo, y debe haber un ordenamiento, que si no se da naturalmente hay que ayudar a que se genere.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Se abstiene y desea dejar constancia en Acta de la posibilidad de revisar en detalle el proyecto y, si fuera posible, se les entregue información sobre cómo está dividido el presupuesto en términos de cómo se van a asignar esos recursos a la empresa que se adjudique la licitación.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Aprueba y solicita que en adelante, si es posible, el certificado de disponibilidad presupuestaria se entregue con la información antes y no después, cuando la licitación ya esté publicada.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Aprueba y desea saber dónde va la donación de los juegos después.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Aprueba y se suma a lo que dijo la Concejal Alarcón sobre el presupuesto.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Mejoramiento Zona de Juegos Infantiles Plaza Bernarda Morín”, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejal María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez.

ACUERDO N°2: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.525 DE 25 DE OCTUBRE DE 2024, PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORÍN”, ID 2490-120-LQ24, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA, RUT N° 76.326.823-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$142.015.046.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO I. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 120 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024

CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Plantea que le gusta que su título sea Concejala y recuerda que en la Cámara de Diputados lograron que les dijeran Diputadas porque les decían Diputados y eran mujeres. El uso de la “a” es muy importante, está de acuerdo en que sea voluntario, pero personalmente le gusta la “a”, como Concejala se siente más mujer.

El Sr. Alcalde agrega que la adjudicación ya se aprobó y que en el Formulario N°3 está el anexo económico en el que aparece dividida cada partida, el costo de las distintas obras y la obligación presupuestaria está en Chile Compra. Adelanta que van a hacer una capacitación para todos, incluida la Alcaldía, sobre las licitaciones, dónde encontrar algunos de esos documentos. Van a invitar a todos las Concejales y Concejales a esa capacitación, para saber dónde encontrarlos y poder revisar todos los antecedentes necesarios en cada licitación. Esta es una sencilla, pero hay algunas mucho más complejas y por tanto requieren más conocimiento.

La Sra. Moya indica que además de lo que ha señalado el Alcalde, que en el Formulario N°3 está todo el desglose, dónde se imputa cada gasto, todo el presupuesto, que la Tabla sale el día viernes, la envía Secretaría Municipal y pueden hacer llegar sus consultas por correo o llamarla. Está disponible para cualquier consulta técnica, de manera de poder resolverlas antes de la Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde explica que esta es la primera Sesión, pero en la medida en que empiecen a ver los antecedentes previos, las presentaciones de las licitaciones y después las adjudicaciones empezarán a manejar mejor los detalles. Se van a demorar un tiempo en ponerse al día en algunas de las licitaciones que deben aprobar. Por ejemplo, los casos que vienen ahora de patentes de alcoholes, hay una larga lista de espera, han tratado de disminuir los tiempos para la aprobación o rechazo y dar ciertas certezas a los distintos emprendimientos, pero durante varios meses van a tener que estar revisando algunas solicitudes que vienen del Concejo anterior.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Agradece la idea de capacitar, cree que a todos les va a hacer bien, siempre es bueno estar lo más informado posible, pero reitera que el certificado de disponibilidad presupuestaria es importante para poder aprobar, independientemente de que haya información que esté de manera pública. Solicita hacerles llegar el informe completo, incluido el certificado, porque es muy importante para poder aprobar sabiendo que hay disponibilidad presupuestaria. A nivel nacional ya ha habido algunos casos de cosas complicadas que han pasado por falta de ese tipo de información y por eso cree que es importante tenerla.

 Hay mucha información que está disponible y lamentablemente no pudieron ver esto en Comisión porque no han tenido reuniones antes de esta primera Sesión de Concejo, por lo que con mayor razón solicita que de ahora en adelante les hagan llegar la mayor información posible.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024

El Sr. Alcalde asegura que no hay ningún problema, se va a agregar eso. Cada vez que se sube una licitación al portal Chile Compra va con el certificado de disponibilidad presupuestaria, por lo que se puede agregar luego, no hay problema con eso. Y lo que decía el Concejal Mauricio Labbé, las donaciones que se hacen deben ser aprobadas por el Concejo, por tanto tendrán conocimiento en caso que ello ocurra.

2.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2025 - 2028”

ACUERDO N°3: SE ACUERDA RETIRAR DE TABLA Y PRESENTAR EN VARIOS LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2025 - 2028”.

2.3. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente en la Comisión respectiva.

- | | |
|---------------------|---------------------------------|
| 1) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Díaz, Navarrete & Limitada |
| Rut N° | : 76.096.735-1 |
| Dirección | : Avda. Miguel Claro N°2052 |
| Rol Avalúo | : 4313-109 |
| Junta de vecinos N° | : 6 |
| 2) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : La Tratto SPA |
| Rut N° | : 77.900.986-6 |
| Dirección | : Avda. Providencia N°2033 |
| Rol Avalúo | : 528-11 |
| Junta de vecinos N° | : 4-A |

La Sra. Tania Fernández, Directora Atención al Contribuyente, señala que la dirección a su cargo lidera la Comisión de Alcoholes y el otorgamiento de las patentes de alcohol analizándolas de manera previa a la presentación en la Comisión y después vuelven a revisar toda la información que se trae al Concejo. Son un equipo bastante integral, compuesto por el Departamento de Rentas, Dirección de Fiscalización (aporta información sobre el comportamiento del local, con y sin patente de alcohol), la Dirección de Desarrollo Comunitario (consulta la opinión de vecinos y locatarios respecto de una nueva patente de alcohol en el sector). Los funcionarios que exponen son Felipe Cáceres, del Departamento de Rentas; Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización; y Sergio Espinoza, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

kur
El Sr. Felipe Cáceres, Departamento de Rentas, informa que la primera solicitud de patente corresponde a un local ubicado en Miguel Claro N°2052, con el nombre de fantasía Coté & Amaye, el contribuyente cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde julio de 2023. La Junta de Vecinos N°6 no entregó respuesta y respecto de la consulta hecha a residentes y locatarios de un radio cercano al local, 38 vecinos estuvieron a favor, 35 en contra y 4 locatarios a favor.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Sergio Espinoza, Departamento de Organizaciones Comunitarias, reafirma que con el equipo realizan una consulta en terreno dirigida a los residentes del polígono cercano al local que está solicitando una patente de alcohol y también a los locatarios del mismo polígono. En este caso la respuesta de los residentes está bastante equiparada, pero uno de los temas que más comentan en la Comisión y en el Concejo es que los residentes que viven más cerca de los locales quizás tienen más opinión y en este caso es la comunidad de Rengo 1440, donde de los 22 residentes que participaron en la consulta, 16 están en contra y 6 a favor.

El Sr. Cáceres agrega que en el sector hay 22 patentes correspondientes a 12 locales, sólo restaurante diurno y nocturno son 10 establecimientos que en total tienen 20 patentes (cada local tiene patente diurna y nocturna).

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, informa que ayer visitaron el inmueble, que tiene dos giros comerciales, por el frontis es una librería y la parte posterior y por el costado corresponde a un restaurante. Desde que tiene patente comercial de restaurante, julio de 2023, no presenta reclamos ni infracciones asociadas.

El Sr. Cáceres señala que el local vende almuerzos principalmente y tiene una carta variada en el día y durante la tarde. Esta solicitud se vio en la sesión N°24 del 12 de diciembre de 2023, presidida por la Concejal Errázuriz y el acuerdo fue aprobar la factibilidad de otorgamiento de patente de alcohol con la aprobación de los Concejales Monckeberg, Bergoeing, Errázuriz y Brunetti y el rechazo del Concejal Ibacache. Cuando el contribuyente obtiene la factibilidad debe hacer todas las adecuaciones necesarias para obtener los permisos municipales, presentó los antecedentes, luego la Dirección Jurídica verifica que todo esté en regla y emite un informe autorizando que la solicitud se lleve al Concejo puesto que toda la documentación presentada por el contribuyente se encuentra en regla desde el punto de vista normativo y cuenta con las autorizaciones de los otros organismos respectivos. Con ese informe se presenta y se somete a consideración del Concejo Municipal.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Consulta si es vinculante el requisito que sale en los antecedentes, por ejemplo la opinión de la unidad vecinal correspondiente.

El Sr. Cáceres responde que, entre otras cosas, la ley exige consultar a la junta de vecinos respectiva para el otorgamiento, traslado y renovación de patente de alcoholes, por tanto siempre consultan por oficio y en algunos casos responden y en otros no. La respuesta no es vinculante y en caso de no contar con la opinión de la junta de vecinos, de todas maneras se puede proceder y en los expedientes se indica que se hizo la consulta en los tiempos pertinentes.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Desea saber si hay alguna ordenanza al respecto.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Cáceres afirma que actualmente hay una ordenanza vigente respecto a actividad comercial y de alcoholes, y en estos momentos están desarrollando una ordenanza de patente de alcoholes que fue solicitada por la administración anterior y que prontamente se va a presentar al Concejo. Esa ordenanza va a dar un poco más de detalle y abordará nuevos elementos que se fueron viendo con la Comisión de Alcoholes anterior respecto de los criterios y la documentación que se exige a los contribuyentes. Reitera que hay una ordenanza vigente, que se está buscando modificar.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Entiende que se habló de una consulta, pero no hay informe de la junta de vecinos y desea saber cuál es el procedimiento que se usa para pedir su pronunciamiento.

El Sr. Cáceres explica que la consulta a la junta de vecinos se debe hacer por ley y en este caso no hubo respuesta. La Dirección de Desarrollo Comunitario actualiza mensualmente el estado de las juntas de vecinos y de las organizaciones que se encuentran activas, en algunos casos hay más de una junta de vecinos por unidad vecinal y si no hay ninguna constituida la Contraloría ha dictaminado que la consulta se puede efectuar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que también se hace. En este caso hay junta de vecinos constituida y no respondió.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Reitera su pregunta, ¿cuál es el procedimiento? ¿Se llama por teléfono?

El Sr. Cáceres responde que le envían un oficio desde la Dirección de Atención al Contribuyente al correo electrónico que está actualizado mensualmente. En cuanto a la Junta de Vecinos N°6, en algunos casos han tenido respuestas y en otros no.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Consulta si no hay una socialización directa con el presidente de la junta de vecinos, más allá del correo. En Santiago se entregaban muchas patentes de alcohol y considera que ese procedimiento no es suficiente; es decir, el pronunciamiento, más allá de los dictámenes de la Contraloría, es de la junta de vecinos y si no responde hay que agotar todos los recursos para que se pronuncie: llamar por teléfono, whatsapp, etc. Si no hay respuesta y el presidente de la junta de vecinos, o la secretaria, dice que no está ni ahí, que le da lo mismo, que hagan lo que quieran, lo entiende, pero le parece muy loable la consulta. Una de las cosas que más se ha defendido es que la unidad que representa a los vecinos es la junta de vecinos, indistintamente que haya consulta o no porque también en las consultas hay intereses creados y no sabe qué intereses tiene la gente que vota a favor o en contra de la patente en cuestión.

Lo plantea desde la experiencia en Santiago y en patentes de alcoholes, que supone es más o menos similar a lo que pasa en Providencia. Como petición para el futuro, porque ya no se hizo, es tratar de hacer un doble click, una pega más profunda con la junta de vecinos, entendiendo que hay unas que son menos entusiastas, hay otras que no están ni ahí y también hay otras que son súper prolijas en participar. Hacer ese trabajo porque al final eso rebota no solamente al Concejo sino que también al Alcalde. “Es que el Alcalde nunca nos preguntó, es que el Alcalde le está dando más poder a las consultas...”. Y hay un caso icónico que es cuando la ex Alcaldesa de Santiago Carolina Tohá hizo las famosas mesas barriales y quedó la escoba en Santiago porque se generaron dos entes de representación, cuando la normativa legal dice que la representación la tiene la junta de vecinos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Solicita que en el futuro, sobre todo porque le interesa estar en la Comisión de Alcoholes, se agoten todos los recursos para que la junta de vecinos se manifieste, que no sea sólo el oficio, el correo, porque a veces la gente no ve ni el correo ni el oficio, pero el whatsapp sí.

El Sr. Cáceres sostiene que a las juntas de vecinos les dan un plazo de 7 días hábiles, reiteran muchas solicitudes y en casos que saben que se han visto las vuelven a reiterar. Es un procedimiento que hacen, hay experiencias con algunas juntas de vecinos que saben que nunca obtienen respuesta y quizás ahí haya que hacer un trabajo más bien de cercanía. Desde ese punto de vista han dado cumplimiento y hay un trabajo que se ha ido realizando.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Explica que su desconfianza son los intereses que hay detrás de quienes votan las consultas. No sabe quiénes son.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si hay alguna normativa para la respuesta de las juntas de vecinos, ¿es sólo la directiva o se les exige una votación de los vecinos? Porque hay muchas juntas de vecinos que son una directiva y no tienen ninguna relación con la ciudadanía.

El Sr. Alcalde aclara que la ley dice que debe haber un pronunciamiento de la junta de vecinos, no dice cuál es el procedimiento que debe seguir.

La Sra. Vargas reconoce que el procedimiento de las patentes de alcohol es súper complejo. La ley dice que hay que preguntarles a las juntas de vecinos, no dice cómo, pero sí que no es vinculante. Lo que pasaba muchas veces es que no respondían porque no querían ser parte, era como un voto de abstención, y en el Concejo anterior los Concejales comenzaron a pedir más información y en esa línea empezaron a revisar la encuesta al polígono más cercano, que —pueden mostrarlo en la Comisión más adelante— tiene un radio en particular, diferencia entre locatarios y vecinos, para que no se prestara a lo que se mencionó, los intereses creados de los vecinos o de las juntas de vecinos, que también puede pasar. Fue un elemento que de alguna manera garantizaba varias cosas, hacía todo más transparente y como ninguno de los dos procesos es vinculante (porque ninguno lo es), tanto a los vecinos como a las juntas de vecinos les pareció un elemento que traía mayor información y transparencia al Concejo.

Obviamente, la Comisión y el Concejo junto al Alcalde pueden proponer y sugerir lo que consideren adecuado, pero eso no quiere decir que el equipo de patentes no haga un trabajo con el territorial a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario informando también al presidente de la junta de vecinos que eso va, que eso está. Muchas veces pasa que no responden, es más bien como un voto de abstención, no es sí, pero tampoco es no.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Entiende eso, pero si fueran intereses creados de la junta de vecinos, la junta de vecinos fue votada. Si la junta de vecinos tiene una agenda, la junta de vecinos fue votada, a favor o en contra de quien pide la patente. Sabe que en providencia han sido muy rigurosos con el tema, le consta por la Concejal Plaza el trabajo que han hecho con las patentes de alcoholes, que hizo una súper buena pega con el Concejal Ibacache, que siempre representaron el interés de los vecinos. Pero en esa misma línea pide que traten de estrujar... Y si es la abstención, increíble, pero que sepan que la junta de vecinos se abstiene y no hay que tener miedo a abstenerse. Es súper válida esa posición también.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Cree que deberían extenderse en una Comisión porque es muy relevante, pero le gustaría destacar que lo que hicieron en el Concejo anterior fue unificar criterios porque la ley es sumamente abstracta y muy básica para el mundo actual. Le agregaron criterios, acordaron y consensuaron la importancia de la participación de los vecinos, la información de Sosafe, de los delitos, de las juntas de vecinos... Y si antes la mayoría de las directivas de las juntas de vecinos no opinaba no era sólo por lo que dice la Administradora, era porque sentían que no valía la pena opinar porque no se consideraba. De hecho, en la Comisión de Seguridad que presidió en la gestión anterior tuvieron muchas reuniones para empoderarlos de sus liderazgos y sus trabajos con las juntas de vecinos, pero también evidenciar que era muy relevante su opinión y el criterio que iban a utilizar para la sectorización.

Plantea que quisieron resguardar ciertos sectores que estaban saturados y, por ende, que si no había un comportamiento de buen vecino por parte de quien había obtenido patente de alcohol generaba un colapso con los residentes. De hecho, en su caso rechazó patentes en Miguel Claro por ejemplo, porque siente que hoy, como están dadas las condiciones, es un peligro extender Santa Isabel a Miguel Claro. Ha sido su opinión y va a seguir siéndolo, incluso en esta patente de alcohol.

Por todo eso desea dejar un desafío, que cuando se vuelvan a reunir vean cuál va a ser el criterio de los Concejales y qué línea va a plantear el Alcalde sobre zonas saturadas o más complejas, pero también el trabajo mancomunado con las juntas de vecinos, que es muy relevante no sólo por lo que hacen con las comunidades, sino que también por las medidas que hay que generar para amortiguar el crecimiento, que puede ser sumamente virtuoso. Les encanta el turismo, a todos les encanta pasarlo bien, bailar, cantar, tomar algo rico, salir, súper bien, pero en la medida en que se cumplan las reglas del juego, y lamentablemente hay gente que no las cumple. Teniendo las reglas claras, la gente va a seguir invirtiendo en Providencia, va a querer seguir viviendo en Providencia y, lo mejor de todo, cuidar sus barrios y la calidad de vida de los vecinos.

Por todo lo anterior, rechaza. Nada personal, es la situación del barrio y le encantaría que cuando sepan quién va a presidir esa Comisión se reúnan lo antes posible porque es un acuerdo que tiene un largo trayecto que puede ser perfectible, mejorable. Hay muchas cosas que no acordaron y por ende no se hicieron, pero que claramente pueden ser un tremendo desafío si las señoras y señores Concejales así lo estiman y se ponen de acuerdo.

kw

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Indica que también fue a ver ese sector de Miguel Claro y justo al lado hay residencias, hay dos casas a los lados y casas al frente. También hay una plaza, Guillermo Franke, que es de Ñuñoa y está a menos de 100 metros, los contó, donde hay niños, adultos, adultos mayores. Fue el domingo, el local estaba abierto y la plaza estaba llena de gente, familias... ¿Qué riesgo o preocupación hay que si se autoriza la patente de alcohol salga alguien en estado de ebriedad, jugoso, y se vaya a la plaza? Es una interrogante, sabe que no pueden responderla ahora.

Apoya absolutamente la moción de la Concejala Maquieira, hay que presionar un poco más para que la junta de vecinos responda, presionar en buena forma, espera que no se mal interprete. ¿A qué se refiere con presionar? Ir a visitar, enviar correos, llamar al whatsapp, lo que sea, y si se abstienen, bueno, queda en el registro que se abstuvieron.

A pesar de que el Alcalde no les ha pedido la opinión, eventualmente rechazaría, más aún cuando hay 16 vecinos que se opusieron y 6 que están a favor. Eso es suficiente.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Agradece al equipo por la exposición, queda muy ordenada la información. Se dice que en el sector hay varios restaurantes y desea saber cuántos de esos tienen patentes de alcoholes porque entiende que ese es un espacio más bien residencial. Le preocupa que los vecinos cercanos al lugar estén en contra porque, efectivamente, a veces tiene muchos costos para los vecinos otorgar patentes de alcoholes. Le parece extraño que una librería quiera tener patente de alcoholes, no conoce casos de librerías que vendan alcohol.

Expresa su acuerdo con la propuesta de la Concejala Maquieira, cree que hay hacer más esfuerzos para que las juntas de vecinos respondan. Ayer, en una actividad con la Junta de Vecinos N°13 se dijo que hay veces en que los mismos locatarios van a presionar a las juntas de vecinos y eso le parece grave, probablemente eso también amerita que no quieran estar respondiendo las consultas porque se exponen. En el caso del Barrio Bellavista la situación es mucho más grave con todas las cosas que están pasando ahí y hay que tener cuidado con el resguardo de los dirigentes vecinales. El año antepasado algunos dirigentes fueron atacados por otras personas en el Barrio Bellavista, sabe que conocen el caso que está mencionando, y por tanto también hay que tener resguardos para los dirigentes vecinales.

Se suma a lo que dijo la Concejala Maquieira, tratar de hacer un esfuerzo mayor con las juntas de vecinos para que puedan responder y en cuanto a la votación, por ahora se estaría absteniendo porque los vecinos directamente involucrados en la zona, en un barrio residencial, no están a favor de que se ponga esta patente de alcoholes.

El Sr. Espinoza reafirma que hay una plaza, Guillermo Franke, pero también hay un pasaje donde los residentes de derecha e izquierda al menos están a favor, no tienen ningún problema con el local. Si bien por Miguel Claro hay algunos residentes, que colindan por la parte de atrás con el local, están en contra, al menos los que colindan directamente con ellos por derecha e izquierda no tienen ningún problema. Quizás le faltó agregar al inicio, cuando comentó que hay una comunidad que mayoritariamente tiene residentes en contra, que está a 50 metros, pero los residentes son los que indica ahora, en Guillermo Franke y Miguel Claro.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Consulta si es posible postergar la votación de las patentes para la próxima sesión, a la espera de idealmente tener Comisión y hacer preguntas. Hay varios detalles de información que no tenían antes de esta Sesión, entre ellos lo que piensan los vecinos y lo que solicita la Concejala Maquieira respecto de la opinión de la junta de vecinos. También está por abstenerse porque no puede tomar una decisión así, pueden terminar perjudicando a un emprendedor y a los vecinos por tomar una decisión de manera apresurada y eso sería muy malo, sobre todo para una familia que probablemente está detrás de ese negocio. Preferiría postergarlo antes que tener que rechazar una patente sólo por no conocer los antecedentes.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea agregar un antecedente. Alrededor de la plaza, pero por el lado de Ñuñoa, hay locales que tienen patente para vender bebidas alcohólicas. De hecho, hay uno muy bueno en Sucre con Román Díaz, se llama *Trattoria della Piazza*, y nunca ha visto que haya algún problema. Cuenta esto por lo que dijo la Concejala Alarcón, no lo rechazaría a priori porque hay más antecedentes que considerar que desconocen y es importante saber cuál es la opinión de los vecinos. Además, también es importante lo que la Concejala Plaza pueda aportar de lo que ya se ha avanzado, está bien establecer lineamientos propios, pero es bueno conocer lo que ya se hizo porque tiene entendido que le pusieron mucho énfasis y harto trabajo.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Le parece que van a tener que doblar los esfuerzos con las juntas de vecinos. Entiende que es súper difícil; de hecho, en campaña no fue fácil llegar a ellas, pero hay que buscar alguna manera para que las juntas de vecinos participen y, si no, ver los mecanismos para que otros vecinos que estén dispuestos puedan participar porque, al final, todos construyen Providencia. Es importante que las juntas de vecinos respondan las solicitudes y hay que buscar una estrategia, pueden buscarla en las Comisiones, los Concejales también pueden aportar, para lograr esa participación.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Indica que la votación sugerida es aprobar, viene aprobada por la unanimidad de la Comisión y le gustaría respetar el trabajo anterior. Se refiere a lo que aparece en el Acta, no tiene más conocimiento, pero si acuerdan profundizar también está de acuerdo porque tienen que responsabilizarse de una votación y deben tener todos los antecedentes.

El Sr. Alcalde afirma que la experiencia en Providencia y en otros lugares indica que tener una política absolutamente restrictiva de patentes de alcoholes perjudica finalmente los vecindarios, es mucho mejor tener un buen restaurante que un lugar vacío y que no exista prosperidad económica en las distintas comunas. Necesitan revitalizar varios barrios, varios ejes comerciales, las patentes y los permisos constituyen la mitad del presupuesto y para hacer más inversiones en el ámbito social se necesita que eso sea así.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Así como se pueden entregar facilidades para que haya emprendimientos, deben también ser rigurosos y estrictos en quitar algunas de esas patentes de alcoholes cuando no cumplen con la normativa. Esa fue también la experiencia del Concejo anterior, cuando se quitaron más de las que se habían entregado y no cree que esa sea una mala noticia porque cuando ciertos locatarios no cumplen con sus obligaciones o generan incivildades alrededor, o delitos, peor todavía, le parece bien que se hagan responsables y se les quite. Por eso se renuevan cada seis meses y, por supuesto, a los locatarios no les gusta que se haga una revisión cada seis meses, hay un problema como de permisología sí, debiese ser un poquito más sencilla pero eso requeriría cambiar parte de la ley, que no le corresponde al municipio. Le parece bien poder estar revisando cada seis meses y ver qué está pasando alrededor.

Hace presente que este local lleva un año en funcionamiento y no ha tenido reclamos, legítimamente hay vecinos que dicen que no y otros que sí, fue bastante empatada esa opinión, los locatarios decían una cosa, etc. Es importante ver también qué pasa al otro lado, en Ñuñoa, para ver qué tipo de locales son los que están ahí, cómo es la oferta del barrio porque los vecinos van indistintamente cruzando la calle, sin importar cuál sea la comuna. Es importante revisar eso.

La moción que quiere presentar es ver también la segunda solicitud y someter a votación ambas patentes en la próxima Sesión de Concejo, para que puedan tener una reunión de Comisión con los equipos y ver más antecedentes sobre ambas. Probablemente no van a alcanzar a ver la política general de las patentes, pero pueden empezar a trabajar cuáles van a ser los antecedentes que deben buscar y dentro de ellos está de todas maneras, como dice la Concejal Maquieira, tratar de forzar el pronunciamiento por parte de la junta de vecinos, ya sea favorable, desfavorable o se abstengan, porque a los emprendedores de la comuna hay que darles ciertas certezas sobre los permisos porque esto significa tener que hacer inversiones. Es caro y no quieren tramitarlos en eso sino que tengan bastante claro qué se permite y qué no, y qué condiciones deben cumplir para seguir operando en la comuna de Providencia.

Pero para sacar este punto de la Tabla y votarlo en la próxima Sesión necesita la aprobación del Concejo.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Expresa que, sin duda, la recuperación económica de Providencia es fundamental y no tiene la menor duda de que para el Alcalde y para este Concejo es una prioridad. A todos les gusta ir a un restaurante y disfrutar en familia, con amigos, pero el problema son las externalidades negativas, qué pasa con la persona que se excede en alcohol y sale del restaurante. Ése es el gran problema.

El otro problema, que durante la campaña los vecinos reclamaron mucho, es que algunos de esos restaurantes después ponen música y viene el problema del ruido. Cree que con una mirada en la recuperación económica de Providencia se necesitan más restaurantes, desarrollar este polo turístico gastronómico y quizás sería clave tener una política integral respecto del tema porque con la información actual lo más probable es que los Concejales voten en contra porque es lo que querrían los vecinos, pero si hay una política desde la municipalidad que implique mayor fiscalización, control horario... La Reina acaba de sacar una ordenanza respecto del consumo de alcohol y de marihuana en la calle. Quizás tener fiscalización y ordenanza municipal que al Concejo le den mayor tranquilidad respecto de las patentes de alcoholes, particularmente en restaurantes, que después no se transformen en un pub y esto termine en los problemas que hoy se ven en el sector de Santa Isabel, de Bellavista, de Manuel Montt.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Más que postergar la votación, estima fundamental tener una política desde la municipalidad para desarrollar económicamente esos sectores. Está completamente de acuerdo, tener un sector económicamente deprimido es fatal para la comuna, pero también hay que garantizarles a los vecinos que esto no se va a transformar en un problema que al final afecte su calidad de vida.

El Sr. Gómez plantea que la Dirección de Fiscalización ha redoblado esfuerzos para recuperar sectores gastronómicos; de hecho, en Bellavista hubo un momento en el que casi no podían ingresar a fiscalizar porque la realidad era bastante cruda. Hay vecinos del sector de Recoleta que piden que por favor pasen a su comuna a fiscalizar por el gran trabajo que se hizo para recuperar Bellavista, donde los vecinos pueden caminar tranquilos hoy, el problema se genera a la salida de los locales, cuando la gente en estado de ebriedad se traspasa a Providencia.

A la totalidad de los locales con patente de alcohol, 900 aproximadamente, les hicieron seguimiento uno a uno, y muchos locales no fueron renovados por el seguimiento que se hizo a las incivildades que iban generando. También son muy rigurosos con los parlantes hacia el exterior y pantallas en el Bien Nacional de Uso Público, no los permiten. La ley es compleja, muchas veces es interpretativa y cuando la persona que ha sido denunciada va a defenderse al juzgado Fiscalía no está presente, pero tratan de mandar la mayor cantidad de evidencia posible a los jueces para que consideren las fiscalizaciones que se han hecho. De 8 o 10 locales que no se renovaban se fue bajando la cantidad porque a todos los giros que se excedían o carecían de patente se les dio un gran mensaje.

El Sr. Alcalde somete a votación la postergación de la votación de ambas patentes, sin perjuicio de analizar los antecedentes de la segunda patente, para que después las puedan ver con mayor detalle en la Comisión.

ACUERDO N°4: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RETIRAR DE TABLA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

1) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Díaz, Navarrete & Limitada
Rut N°	: 76.096.735-1
Dirección	: Avda. Miguel Claro N°2052
Rol Avalúo	: 4313-109
Junta de vecinos N°	: 6

El Sr. Cáceres informa que la segunda solicitud corresponde también a patente de restaurante diurno y nocturno en Avenida Providencia 2033, con nombre de fantasía Mala Junta. El contribuyente cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde octubre de este año, por un cambio de dueño de las patentes existentes anteriormente. La Junta de Vecinos 4-A tampoco dio respuesta.

El Sr. Espinoza explica que está en un sector donde hay muchos locatarios, el sector de Orrego Luco, con una concentración bastante grande en el perímetro y la opinión generalizada de los vecinos consultados es rechazar (24 en contra y 13 a favor), más que nada por temor a ruidos molestos o incivildades que se puedan generar en la zona.

El Sr. Cáceres señala que este local se ubica en la vereda sur de Avda. Providencia, a la salida del Pasaje Orrego Luco, entre el paseo y Pedro de Valdivia.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Cuando vean esto en la Comisión desea saber si los propietarios de Mala Junta tienen relación con la cancelación de patentes por mal comportamiento e incumplimiento a la Ley de Alcoholes en el pasado. En ese lado de Orrego Luco han tenido muchos problemas de seguridad e incivildades y constantemente han presentado solicitudes con diferentes nombres, de diferente forma. Le gustaría saber quiénes están detrás y si son los mismos.

El Sr. Cáceres advierte que hay un cambio de dueño de las patentes anteriores, es otro contribuyente el que desea explotar la actividad, pero lo verán con mayor detalle en la Comisión. Esta solicitud se vio en la Sesión N°7 de 9 de abril de 2024, bajo la presidencia de la Concejala Josefa Errázuriz y se acordó aprobar la factibilidad de otorgamiento con 5 votos favorables, 3 desfavorables y 2 ausencias.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Consulta si la empresa La Tratto SpA compró el derecho de llaves a quien tenía antes el restaurante Olimpia Limitada.

El Sr. Cáceres explica que hubo una transacción que socialmente se conoce como compra del derecho de llaves y el titular de las patentes es hoy La Tratto Spa.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Aclara que su consulta es si el restaurante Olimpia tuvo patente de alcohol.

El Sr. Cáceres responde que tuvo patentes de alcohol, que el año 2022 no fueron renovadas. El proceso de renovación de patentes de alcohol ha sido muy exhaustivo, se ha ido perfeccionando con el tiempo, sobre todo en el último período, que se hizo con mucho detalle. También se da un mensaje a los contribuyentes, muchos Concejales planteaban tener buenos vecinos, buenos contribuyentes, y con esta herramienta de seis meses incluso hubo un contribuyente que no alcanzó a tener un año sus patentes.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Consulta si tienen una lista de malos contribuyentes. Se refiere a un señor con RUT que representa a una empresa que perdió la patente por X motivo, razonable, y después hace el subterfugio de hacer una SpA, arma una nueva empresa, compra el derecho de llaves y vuelve a pedir la patente. Ahí, ¿hay algún cruce?

El Sr. Cáceres reitera que todo eso lo van a ver en detalle en la Comisión. Tienen algunos antecedentes, pero es un contribuyente distinto. Han tomado contacto con ese contribuyente, lo van a ver en la Comisión respectiva y lo importante es lograr el equilibrio entre la convivencia con los vecinos y los barrios.

El Sr. Alcalde agrega que ese punto específico es un lugar que está justo a la salida del estacionamiento subterráneo y por tanto está oscuro; entonces, que haya vida alrededor de eso, pero buena vida, es importante para que entregue mayor seguridad a ese mismo entorno dado que en la salida del Pasaje Orrego Luco se generan algunos problemas con los transeúntes.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si hay residentes sobre el local y si están a favor o en contra.

El Sr. Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente afirma que hay residentes, de los cuales 6 accedieron a responder la consulta y todos desfavorables.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Agrega que cuando en el Concejo anterior existían dudas, muchas veces se le ofrecía al contribuyente sólo patente diurna y si en los meses siguientes, un año, se portaba bien, se le daba la nocturna. Lo plantea como opción, para que la puedan analizar.

El Sr. Alcalde recuerda que ese local está funcionando actualmente, pero sin patente de alcohol. Para los locatarios, la patente de alcohol muchas veces representa buena parte de los ingresos y si es sólo venta de alimentos es obvio que para muchos de ellos la existencia puede ser compleja.

El Sr. Gómez indica que es un local pequeño, tiene 7 mesas aproximadamente y la mayoría son para dos personas.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Comenta que también fue a ver ese local y, efectivamente, arriba hay residentes y las personas que respondieron están en contra, así que también hay que considerar esa parte. Un punto importante que aborda la Concejal Plaza es que la patente puede ser diurna, en virtud de que Orrego Luco está a la vuelta y ahí hay varios locales, todos establecidos y tienen patentes de alcohol. Por tanto le parece que hay que considerar la opinión de quienes residen en el segundo y tercer piso, es importante la opinión de ellos.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta qué horario considera la patente diurna de alcoholes. Pensando en el plan de recuperación de Avenida Providencia, puede ser un proyecto piloto para tener más restaurantes en la comuna y sobre todo en ese sector. Aclara que con el Concejal Labbé les gusta hacer deporte, por eso caminan mucho.

El Sr. Alcalde responde que la patente de alcohol de restaurante diurno es hasta las 21:00 horas. Agradece al equipo y pasa al último punto de la Tabla.

ACUERDO N°5: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RETIRAR DE TABLA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

2) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: La Tratto SPA
Rut N°	: 77.900.986-6
Dirección	: Avda. Providencia N°2033
Rol Avalúo	: 528-11
Junta de vecinos N°	: 4-A

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

2.4. DIETA CONCEJALES DICIEMBRE 2024

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la dieta de los Concejales a diciembre de 2024.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, señala que en conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Concejales podrían recibir una dieta entre 7,8 y 15,6 UTM y debe ser aprobada por dos tercios de sus miembros, incluyendo también al Alcalde. En esta comuna siempre se ha pagado el tope máximo, que es de 15,6 UTM por la asistencia a todas las Sesiones celebradas en el mes.

Sometida a votación la Dieta Concejales diciembre 2024, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR PARA DICIEMBRE 2024 LA DIETA A PERCIBIR POR LOS CONCEJALES POR SU ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONCEJO EN 15,6 U.T.M.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3. VARIOS
ENTREGA INSTRUMENTOS DE GESTION
ALCALDE**

Como cronograma, le gustaría que los directores se presenten frente al Concejo y el Alcalde señala que se les entregará a cada Concejel una carpeta con los instrumentos de gestión del municipio, ahí hay mucha y muy buena información. La Concejal Plaza tiene ventaja porque ya los conoce, le tocó aprobarlos el período pasado, ahí está toda la información sobre el municipio, desde el PLADECO, la explicación de los presupuestos de las distintas áreas, la Fundación Cultural, la Corporación de Desarrollo, etc. Además, se hace entrega de una hoja con la propuesta de las Comisiones.

COMISIONES CONCEJO

El Sr Alcalde desea hacer una propuesta para someterla a votación en la próxima Sesión y su intención es que tengan antes todos los antecedentes.

La Sra. De la Maza recuerda que luego de esta Sesión hay una Sesión Extraordinaria.

CONCEJAL MARÍA FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Plantea que a raíz de todo lo que se ha conversado, si quedan para votar en la próxima Sesión, entonces quizás —no quiere presionar ni hacer trabajar el doble a nadie—podrían votarlo ahora para que así los Concejales puedan ponerse a trabajar esta semana...

El Sr. Alcalde indica que hay que acordarlas en la Tabla y ésta ya se cerró.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

PRESENTACIÓN DIRECTORES MUNICIPALES

El Sr. Alcalde solicita a los directores y directoras de la municipalidad que se presenten al Concejo.

La Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación, indica que desde hace 8 años está en el municipio y ahora ha sido ratificada por el Alcalde.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, informa que ha estado durante los últimos 4 años con la Alcaldesa Matthei y ha sido ratificada por el actual Alcalde Jaime Bellolio. Agradece, está muy feliz de trabajar con él.

La Sra. Carolina Soto, Directora de Barrios y Patrimonio, aclara que su dirección no está considerada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y explica que se preocupan del patrimonio tangible (monumentos públicos, monumentos históricos y arbolado urbano de la comuna) e intangible (servicios culturales de la Unidad de Bibliotecas y Montecarmelo), entre otros.

La Sra. María Ivonne Johannsen, Directora de Fiscalización, plantea que casi todos los temas que se han visto hoy han pasado por Fiscalización, así que van a trabajar bastante juntos, hay bastante que mostrar. Lleva 30 años en la municipalidad, 7 de ellos creando la Dirección de Fiscalización, ahora totalmente operativa. Evolucionaron muchísimo al separar las tareas de fiscalización de las de seguridad y cada una se dedica a sus temas propios; si bien siempre hacen trabajos conjuntos, las materias y las atribuciones son distintas.

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, señala que es de profesión ingeniera comercial, con 40 años en el municipio y cuando quieran saber de la historia del mismo, le pueden preguntar. La Dirección de Administración y Finanzas tiene el Departamento de Finanzas, con la sección de Contabilidad de Bienes, Contabilidad Presupuestaria y Tesorería, muy importante y muy delicada labor; el Departamento de Administración, con la sección de Abastecimiento y de Servicios Generales, con eso abastecen tanto de bienes y servicios como también el mantenimiento de 54 propiedades y los 1.800 millones de pedidos que reciben al mes. Además está la unidad de Supervisión de Compras, donde supervisan y apoyan a todas las unidades en relación con el portal Chile Compra.

El Sr. Sergio Ruminot, Director de Obras Municipales (S), indica que es arquitecto.

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, afirma que tienen los contratos más grandes dentro de la municipalidad y hacen del espacio público algo que se vea bien, hoy se ha dicho que las plazas y su ornato son muy importantes para todos los presentes y también para los vecinos. Los servicios municipales de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención consideran 4 departamentos: Aseo, Ornato, Mantención y Medio Ambiente.

La Sra. Katia Hunt, Directora de Tecnología y Gestión Digital (S).

La Sra. Nathalie Guzmán, Directora de Desarrollo Comunitario, comenta que está comenzando con el Alcalde Jaime Bellolio y está a disposición para lo que necesiten.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Luis Alberto Barrientos, Director de Tránsito y Transporte Público, expresa que tiene a cargo 3 departamentos: Licencias de Conducir, Permisos de Circulación e Ingeniería de Tránsito. Lleva 30 años en el municipio y tiene el honor de dirigir esta dirección desde hace 4 años.

El Sr. Mauricio Brito Carvalho, Director de Desarrollo Local, es ingeniero comercial, magister en Innovación. La dirección trabaja en 3 áreas, los departamentos de Emprendimiento, Innovación y Empleo. En Empleo ven la intermediación de la búsqueda de empleo por parte de los vecinos; Emprendimiento dice relación con los aspectos programáticos que hay para fomentar el emprendimiento comunal, además del apoyo que puedan generar a los distintos barrios comerciales; en Innovación lideran todos los procesos de innovación internos y el fomento de emprendimientos científicos y tecnológicos de la comuna, además administran un espacio cowork con un servicio permanente para los vecinos y vecinas.

El Sr. Alcalde invita a todos a que vayan a ver el Palacio Sermini, es precioso, y asistan a las ferias que se hacen a lo largo de toda la comuna.

El Sr. Cristián Collado, Director de Control.

El Sr. Juan Manuel Masferrer, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, que está a cargo de las áreas de Educación y Salud de la comuna.

La Sra. Rocío Brizuela, Directora de Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, indica que es lo que los vecinos conocen como el 1414, que está a cargo de la seguridad en la comuna, son los autos de color amarillo y azul, y de la Central de Seguridad ubicada en la 19ª Comisaría de Carabineros, operan desde la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, cuyo Secretario Ejecutivo es el Sr. Francisco Díaz-Valdés, que está presente y trabaja con ella en la misma oficina, codo a codo.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, explica que es la unidad encargada de asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, por tanto siempre están presentes —ella o alguien de la dirección— en las sesiones de Concejo, se van a estar viendo.

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, precisa que tiene dos departamentos a su cargo: Rentas y Atención al Vecino, donde reciben todos los reclamos, felicitaciones y sugerencias de los vecinos a través del portal.

El Sr. Manuel Mediano, Director de Infraestructura, indica que es ingeniero constructor, funcionario durante 30 años en el municipio. La dirección se enfoca en la realización de obras en el espacio público, destacando los trabajos de mantención y construcción de pavimentación, y mantención y ejecución de obras de alumbrado público. También tiene a cargo la explotación publicitaria de los refugios peatonales, los paraderos, y los kioscos de la comuna, que por ahora no tienen publicidad, la publicidad que se instaló con el último contrato vigente son las paletas gigantes. Tienen a cargo también los permisos temporales de trabajos en el espacio público por obras de empresas de servicio como Metrogas, Telecomunicaciones, energía eléctrica, además de obras de las empresas inmobiliarias y del Estado que trabajan en la comuna, aplicando la ordenanza de derecho pertinente a cada caso.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Además tiene a su cargo la coordinación de la Dirección de Emergencias Comunes, otra dirección de la municipalidad que tiene que ver todo lo relacionado con la prevención y asesoría hacia las comunidades, detección del riesgo de desastre, control e inventario de esa situación dentro de la comuna, trabaja estrechamente con la SENAPRED, que es el canal de comunicación con que cuentan.

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, informa que es director desde hace 7 años, desde que se creó esa dirección, donde básicamente lo que hacen es gestionar a las personas, ven todo lo que tiene que ver con calidad de vida y bienestar, prevención de riesgos, lo que necesiten los funcionarios, etc. Están a disposición. A los Concejales les entregaron los instrumentos de gestión municipal y uno de ellos está a cargo de la Dirección de Personas, la Política de Recursos Humanos, que consideran muy interesante, se hizo bajo una metodología innovadora que es inaudita en el sector público, por tanto los invita a revisarla, analizarla y también mejorarla a lo largo de los próximos años.

La Sra. Rosario Álvarez, Directora de Comunicaciones, señala que ha llegado con el nuevo Alcalde y cualquier cosa que necesiten, están a disposición.

El Sr. Jorge Andrés González, Director Ejecutivo de la Fundación Cultural de Providencia, plantea que está en la Fundación desde fines del año 2016, llegó como miembro del Directorio y después, hacia fines de 2018, se hizo cargo de la dirección ejecutiva hasta la actualidad. La Fundación tiene 62 empleados y los lugares directos que tienen bajo su tuición son el Palacio Schacht, donde funciona la Fundación Cultural de Providencia; la Sala de Exposiciones del Parque de las Esculturas y el Teatro Oriente. La idea es que los puedan acompañar en sus actividades y por lo pronto los invita a la Exposición de Ilustraciones de Hansel y Gretel en el Palacio Schacht, hoy es el último recital de piano del Ciclo de Piano en Providencia y el fin de semana en la Plaza Loreto Cousiño será el tan famoso Provikids.

El Sr. Alcalde agradece y explica que hay otra directora que ha estado presente todo el rato y que también debe presentarse.

La Sra. María Raquel de la Maza Quijada, Secretario Abogado Municipal, señala que lleva dos décadas en el municipio y que de su unidad dependen la Oficina de Partes y el Departamento de Transparencia, están para ver todo el tema administrativo del municipio.

El Sr. Alcalde solicita a su Jefe de Gabinete que se presente.

El Sr. Cristián Rendic indica que es periodista, se formó en Medios y luego entró a trabajar en los gobiernos del ex Presidente Piñera, estuvo en la SECOM y luego estuvo en la SEGEOB, cuando el Alcalde era Ministro Vocero, fue Director de Comunicaciones, Jefe de Gabinete de la SEGEOB y ahora está en la municipalidad, al servicio de los presentes.

El Sr. Alcalde agradece a todos los directores y directoras, si alguno tiene que partir lo puede hacer en este momento, de manera que puedan seguir haciendo las cosas que son necesarias para dar continuidad al servicio de la comuna. Quedan dos puntos en Varios antes de entrar a la Sesión Extraordinaria, que tendrá como objeto revisar los lugares para la publicidad en las primarias del próximo año, que es algo que solicita el SERVEL.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

COMISIONES DE CONCEJALES

Lo primero es formular una propuesta de integración de Comisiones. Se juntó con todos los Concejales y Concejales y trató de hacer lo máximo posible para que todos puedan estar en las prioridades que manifestaron, renombraron también las Comisiones, que eran 11, fusionaron algunas y se creó una nueva, se renombraron otras para que tengan mayor énfasis en lo que desean hacer. Después de esto le gustaría que el equipo de la licitación sobre la mantención de alumbrado público pueda hacer la presentación para ver el punto la próxima semana.

En cuanto a las comisiones, hay una nueva, la Comisión de Personas Mayores, y desea proponer a la Concejala María Antonieta Saa para que les ayude...

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Considera que es muy ad hoc.

El Sr. Alcalde señala que antes había una Comisión de Ordenanzas y otra de Alcoholes, que están muy de la mano, propone que la presida la Concejal Fernanda Maquieira; luego está la Comisión de Presupuesto, que la presida la Concejal Carolina Plaza, dado que además tiene la experiencia del Concejo anterior, es muy importante y sobre todo en este momento; la Comisión de Seguridad y Fiscalización será presidida por la Concejal Isabel Labbé; la Comisión de Salud, por el Concejal Rodrigo Valenzuela; Comisión de Educación, por la Concejal Solange Wolleter; Comisión de Innovación, Tecnología y Emprendimiento, por la Concejal María Eugenia Pino; Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por el Concejal Cristóbal Lagos; Comisión de Cultura, Deportes y Recreación, por el Concejal Mauricio Labbé; Comisión de Urbanismo y Patrimonio, por la Concejala Valentina Alarcón.

Esto debe ser acordado por el Concejo, por tanto es sólo una propuesta que se hace y se verá durante la próxima Sesión.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Respecto de las presidencias de las comisiones, le preocupa que acaban de aplazar la votación de dos patentes de alcoholes para verlas en Comisión y no van a tener aprobadas las presidencias, entonces no sabe si pueden aplazarlas o ver si se reúne la Comisión de Alcoholes sin presidencia, pero cree que no es posible. Ve complejo realizar las sesiones si no tienen aprobadas las presidencias.

El Sr. Alcalde advierte que puede haber una presidencia pro tempore con el objeto de poder organizarla y no tener que aplazarlas hasta el próximo Concejo, más aún cuando no están aprobadas como tales, cosa que es necesaria. Si les parece, la Concejala Maquieira puede presidir de manera subrogante, mientras el Concejo la aprueba.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Sostiene que no tiene ningún problema en subrogarse a sí misma.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que su otra preocupación tiene que ver con la licitación que van a ver ahora, porque tampoco podrán tener comisión antes del próximo Concejo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde afirma que por eso la idea es que ahora tengan la presentación. Esta licitación no se vio previamente en una Comisión, sino que los antecedentes se presentaron al Concejo y se pidió que se hiciera una presentación un poco más extensa que la típica, además de tener la semana completa para que puedan hacer preguntas y acceder a mayor información.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si las comisiones tienen funcionarios municipales designados de las distintas divisiones.

La Sra. De la Maza observa que no es así, son comisiones de trabajo de los Concejales y siempre deben estar presididas por un Concejal o Concejala, y si el Alcalde quiere participar debe ser invitado, cualquier otro funcionario también debe ser invitado y no son sesiones públicas. Si se trata de la Comisión de Alcoholes, obviamente los funcionarios de Rentas asisten y realizan la presentación, pero si el presidente de cada comisión quiere invitar a alguien de fuera, puede hacerlo previo acuerdo con los otros Concejales, porque son comisiones de trabajo que no son públicas, que no se transmiten online, pero se transcriben.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea saber cuántos componentes tiene la comisión.

La Sra. De la Maza explica que deben tener un mínimo de 4 Concejales como quórum para sesionar, pero todos los Concejales pueden asistir a todas las Comisiones.

El Sr. Alcalde confirma que todos los Concejales pueden asistir a todas las comisiones y todos pueden votar en todas. A diferencia de la Cámara de Diputados, donde había 13 personas por comisión, en este caso pueden ir todos a todas las comisiones, pueden participar y votar. A continuación, harán la presentación de la adjudicación.

MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN PROVIDENCIA, 2025-2028

El Sr. Manuel Mediano indica que este servicio de mantención del alumbrado público es uno de los contratos estratégicos de la Dirección de Infraestructura y tiene que ver con el buen estado de la iluminación en toda la comuna, parques y plazas, apuntando a la seguridad y al ornato. Esta licitación en particular la va a explicar el ingeniero eléctrico e IMC, Inspector Municipal de Contrato.

El Sr. Eduardo Acchiardo, Dirección de Infraestructura explica que la propuesta de mantención considera un período de 4 años para poder darle mayor continuidad al proceso de mantener las luminarias y el alumbrado público en la comuna. Hay un detalle que se indica y es que esto está dividido por sector oriente y poniente, y la división la hace el eje Pedro de Valdivia.

La licitación incluye 28.417 luminarias, con un presupuesto referencial por 4 años de \$1.900.000.000 y servicio a precio unitario con un presupuesto adicional para obras que puedan ir saliendo durante el año, de \$ 600.000.000 impuesto incluido. Esto es a suma alzada y a serie de precio unitario, que es parte de la licitación.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Hay un tipo de luminaria para las plazas, luminarias peatonales, ornamentales de tipo globo, también las del tipo Romae —son las del sector Bellavista, hay 351 luminarias de ese tipo en la comuna— y las que están en los postes de ENEL. Están también los 1.359 proyectores, que son parte de la licitación. La mantención se considera a todo evento, con una atención 24/7, todos los días de la semana y un plazo de 24 horas, con un máximo de soluciones en cualquier falla que está definido más adelante. Hay un profesional a cargo del servicio de urgencia y ante cualquier problema debe responder antes de 2,5 horas de efectuado el llamado dependiendo de la situación, porque puede ser que se escapan de las manos, como con el hurto de cables que se está produciendo a veces en la comuna, y ya no pueden disponer de esas 2,5 horas. Todo depende de la condición que ocurra en terreno.

Las indicaciones que se ven más abajo se refieren a los gastos que tiene la empresa en términos generales para esta licitación de suma alzada ya que se solicita tener un stock en bodega y mantener elementos que sean susceptibles para ser reemplazados en caso que ocurran actos de vandalismo, accidentes o choque a postes, de manera de reponerlos lo antes posible. El concesionario debe disponer también un camión para atender la mantención en altura y 4 móviles de postación peatonal, manteniendo reflectores que permitan identificar a las personas que trabajan y manejan en la empresa concesionaria. Eso es por sector, un camión y 4 móviles para el sector oriente y lo mismo para el poniente.

Hay diversas consideraciones consignadas en las bases de mantención, se incorporó y se indicó que los vehículos de mantención en caso de urgencia, la jornada de 7 a 23 horas, deben indicar un lapso de una hora en caso de algún accidente o situación que se presente, tales como cortes de energía o situaciones similares; a partir de las 23:00 hasta las 07:00 horas deberá tener dispuesto un móvil de emergencia para fallas imprevistas, con un espacio de 2,5 horas para acceder al punto.

Todos los vehículos del concesionario están monitoreados, desde los camiones hasta los móviles, eso es parte de lo que se requiere para el estado de pago correspondiente por mes. El GPS da el recorrido de los móviles en cada sector y se comprueba que efectivamente los móviles solicitados en la licitación estuvieron en cada sector.

Se mejoró la situación de las multas, si sobrepasa el 3% del parque lumínico que está en mantención son 20 UTM y 30 UTM si se sobrepasa el 6%. Los trabajadores deben estar debidamente uniformados y contar con una credencial.

Se debe hacer mantención preventiva permanente; regularizar los relojes de control para los cambios de horarios cuando correspondan en los meses de invierno y verano; administrar el sistema de telegestión en las plazas, que funciona a través de una plataforma desde la cual se puede ver si hay luminarias con problemas para que la empresa se dirija a ese punto, y contar con un especialista que se coordina con los móviles para que puedan concurrir en el menor tiempo posible a reponer o reparar el desperfecto.

Se considera también la mantención profunda de cada instalación una vez al año, incluyendo revisión de tableros, del cableado y de todas las instalaciones por sector. Existe un protocolo de operación para el manejo de fallas y un catastro actualizado de las instalaciones que se va realizando una vez al año, por los aumentos de trabajo o instalaciones nuevas que se vayan incorporando a la comuna. Y el listado de precios unitarios en un anexo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Adicionalmente, en este contrato y también en el que está vigente está el amarre de cables de las empresas de comunicaciones, los cables caídos que provocan diversos inconvenientes. Se le pide a la empresa que haga el levantamiento.

El Sr. **Manuel Mediano** destaca que ese último punto es uno de los más importantes y se incorporó en el contrato vigente, en la última licitación, la que está terminando, porque frecuentemente tenían riesgo de cables de baja altura que eran enganchados por camiones, con todas las consecuencias que eso supone. Es un proceso lento identificar a los propietarios de los cables para que concurran a resolver el riesgo, por eso determinaron hacerlo con la empresa, que es un recurso que está en la calle con camiones de altura y expertos eléctricos, son todos técnicos eléctricos, conocen muy bien de qué cables se trata. Esto ha permitido salvar el riesgo de accidente porque ellos retiran el cable, lo amarran, lo suben o enrollan, y no más que eso porque el cable tiene un propietario. Después de esa gestión pasa el equipo municipal del área de Permisos, que hace seguimiento al propietario para que lo regularice, lo retire o lo reinstale.

El penúltimo punto, los precios unitarios, ha permitido hacer la mantención permanente de las instalaciones existentes y resolver requerimientos de urgencia o de pequeña envergadura para evitar tener que licitar por una luminaria, por un poste, etc. Cuentan con ese listado de precios unitarios que les permite, con un procedimiento de orden de compra, ejecutar esas obras de manera rápida y para eso en esta licitación se incrementó el monto que tenía la licitación anterior, de \$100.000.000 a \$150.000.000 máximo anuales. Así se ejecuta y resuelve la necesidad de la comunidad y de lo que se usa en lo cotidiano. Esos son los temas que él quería plantear.

El Sr. **Alcalde** comenta que es importante que tengan la imagen corporativa del municipio porque hay personas que están robando los cables y que van con imagen corporativa de ENEL o de lo que sea, entonces parece como que están haciendo obras autorizadas pero no es así. Cuando se tiene la indumentaria corporativa de Providencia se sabe que son personas que efectivamente están haciendo un trabajo para Providencia, y aun así, con Fiscalización se puede establecer si están haciendo obras permitidas o no.

Otra cosa importante se refiere a la multa por falla, que estaba puesta en un 3% ante cierta cantidad y más grande la multa si pasaban del 6%, pero la tasa de fallas ha sido más baja, entre otras cosas por los incentivos que se ponen. Es decir, si es más de un 3% tienen esa multa y entiende que la tasa de fallas hasta ahora ha estado por debajo del 3%, son 20 UTM si sobrepasa ese porcentaje y 30 UTM si sobrepasa el 6%, pero eso ha estado por debajo en el caso de Providencia.

Hay una lámina comparativa respecto de los precios unitarios, que es la manera a través de la cual se puede comparar el resultado de esta licitación con respecto a la provisión de servicios a otras comunas, y están por debajo de las comunas que también han licitado estos servicios. Eso también es una buena noticia. En el caso de Providencia, implicaría un valor mensual de \$1.053 por punto luminoso y en otras comunas son \$2.400, \$2.500, \$2.600 o \$2.700. ¿A qué se debe esta diferencia? Son muchas cosas; entre otras, la extensión de la red. Providencia es una comuna que tiene 14 kilómetros cuadrados, está más contenida en términos de su extensión, pero también es porque tiene mejores calles, mejor arbolado. Ese tipo de cosas también contribuye a que el servicio sea un poco más barato y esta licitación está más barata de lo que era antes en términos de puntos luminosos. Por tanto también es una buena licitación en ese sentido.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Tiene varias preguntas y solicitudes para la Comisión que supone se realizará antes de la sesión de Concejo del próximo martes. En primer lugar, le gustaría conocer la estadística de los eventos en el contrato anterior, cuál es el pulso del uso, cuánto giró en postes, luminarias, etc., porque tiene su costo base más lo que acaba de plantear el Alcalde respecto de implementos necesarios por valor unitario.

Segundo, quisiera saber si en el contrato anterior y en este se contemplan las luminarias peatonales patrimoniales, que también fue una discusión del Concejo anterior y se les dijo que como estaban mal mantenidas y viejas, había que sacarlas, cosa que le da una pena terrible porque le dan un hermoso sello a Providencia. Desea saber si la mantención de esas luminarias era parte de este contrato y por qué hubo que sacarlas. En el Concejo anterior se dijo que esa fue la razón y por eso le gustaría conocer las condiciones del contrato. Tercero, le gustaría saber quién es el ito y el rol de fiscalización del cumplimiento de la misma unidad y de la unidad de control.

Por último, desea saber si está contemplado en esta licitación algo sobre lo cual tuvieron muchos problemas con los eventos naturales, hubo muchas comunidades sin luz, la empresa culpó a la municipalidad, la municipalidad le echó la culpa a la empresa, y quiere saber cuál es el límite legal de esta licitación respecto del rol de ENEL y el del municipio, para saber qué es de la municipalidad y que es de ellos, y para que el día de mañana no vuelva a pasar lo mismo. Hubo vecinos que estuvieron en situaciones sumamente complejas y sin tener información clara. Sabe que el equipo lo pasó pésimo y que hicieron lo posible para las comunidades, pero le interesa conocer ese rol dentro de esta licitación. Ojalá esto se pueda conversar en la Comisión del próximo martes.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Quiere preguntar sobre el robo de cables, que es un menoscabo tremendo en Santiago, en la ciudad. Y lo otro es a propósito de las consecuencias del temporal, esto dice relación con la pregunta de la Concejala Plaza.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN BÁEZ

Le gustaría ahondar en la pregunta que hizo la Concejal Plaza respecto de los sucesos extraordinarios como temporales o situaciones de esa índole, para ver si hay alguna obligación de mayor personal, si hay alguna situación de ese tipo y poder saberlo.

También solicita, si es posible, que les envíen un comparativo con la licitación que está vigente todavía para ver cuáles fueron los cambios y les expliquen el por qué, supone que dicen relación con la experiencia de los 4 años anteriores y porque hay cosas que se pueden hacer mejor. Le gustaría también conocer la evaluación del servicio de estos 4 años, qué se hizo bien, qué no, si la empresa cumplió y ver si esta licitación va a cumplir con lo que los vecinos necesitan.

Le llamó la atención que está aproximadamente \$600 más barato que en las licitaciones de otras comunas y si bien eso es bueno, le gustaría saber si no va a afectar la calidad del servicio. El Alcalde explicó algunas razones por las cuales puede ser así, pero le gustaría ver una información un poco más detallada de por qué se podría haber dado, porque no le gustaría que eso significara tener un peor servicio, que no necesariamente se esté buscando lo más barato sino que el mejor servicio para los vecinos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Desea pedir todo eso dado que no sabe si van a tener comisión, ojalá se les pueda hacer llegar esa información para poder revisar los antecedentes en el próximo Concejo, sobre todo considerando que es un contrato de alto valor y por cuatro años. Le gustaría ver las evaluaciones, qué pasa si la empresa no cumple, cómo se puede cortar el contrato si es necesario, etc. Tener toda esa información es fundamental porque es uno de los servicios más importantes para los vecinos, sobre todo con los problemas de seguridad que se han visto en el último tiempo.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Desea saber cuál es el parque lumínico, que al parecer está en relación con las multas que se establecieron, saber cuántas cuadrillas tienen y en relación con el retiro de los cables, porque vio que existe un servicio de retiro de cables. Consulta si eso va a estar programado, porque en todas partes hay cables que cuelgan y por tanto se podría hacer una programación para que se haga en toda la comuna.

Por último, desea dejar un punto. En el futuro, le gustaría solicitar formalmente que este tipo de licitaciones, que tienen un piso mínimo, que aquí es mucho dinero, se vean necesariamente en comisiones. Este es un primer Concejo, de acuerdo, pero es un tema súper delicado, una inversión de 2 mil millones, y eso amerita de todos modos —lo que tiene que ver con luminarias, aseo y otras temáticas muy sensibles para los municipios— que debiera pasar por comisiones sí o sí, para el futuro.

El Sr. Mediano indica que respecto de los eventos ocurridos con ENEL, este contrato no tiene nada que ver con eso, con el impacto hacia los vecinos. Este contrato tiene que ver con la mantención del mobiliario de alumbrado público municipal; es decir, los postes, las instalaciones, los tableros y las luminarias propiamente tales. Respecto de ENEL, este contrato no tiene ninguna injerencia.

En relación con el parque lumínico, eso está en la primera lámina, está dentro de las bases del contrato. Ahí se distribuye el parque lumínico en sector oriente y sector poniente, un total de 28.417 puntos lumínicos.

En cuanto a las condiciones de cumplimiento, están todas en las bases, en el contrato, en las bases administrativas y generales, y el cumplimiento se ejerce a través de la inspección técnica, pero la mejor inspección técnica es la comunidad. La comunidad los demanda y por eso implementaron el sistema de telegestión en las plazas, para tratar de adelantarse a la velocidad con que demandan el arreglo de las fallas que llegan por redes sociales, correos. Ya es muy poco lo que llega directamente a las oficinas y eso los ha obligado a ajustar el contrato de manera de reaccionar con la mayor celeridad posible y, en la medida de lo posible, poder anticiparse.

Si la empresa no cumple, el nivel de multas va creciendo según el incumplimiento y existen mecanismos para hacer término anticipado de contrato, cobros de garantía y ejercer los derechos contractuales.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Pregunta si recuerdan un caso que sucedió hace poco tiempo en Ñuñoa, donde un perrito orinó justo en una luminaria muy similar y se electrocutó, ¿cómo pueden ver eso?

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024

El Sr. Mediano responde que es un riesgo inherente a las instalaciones en el espacio público...

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Sostiene que la municipalidad se peloteó con el colegio... El poste está en la vereda frente al colegio; de hecho, se cortaba la electricidad del colegio, pero la mantención dependía de la municipalidad. Ahora están en esa disyuntiva. ¿Qué pasaría con la Municipalidad de Providencia si ocurriera una cosa así?

El Sr. Mediano señala que la Municipalidad de Providencia no tiene instalaciones compartidas de esa manera, el alumbrado público es municipal, la energía es municipal y las instalaciones son municipales. Es raro que exista una instalación de un privado, propiedad privada del colegio hacia el espacio público. Generalmente los privados construyen ese tipo de instalaciones con alguna autorización municipal y después traspasan la responsabilidad de la mantención del elemento que está en el espacio público, en la calle. Hace un tiempo pasó aquí con obras de edificación, edificios nuevos que invierten en la ornamentación, la energizan desde el interior y lo que pasa con las comunidades habitacionales es que eso genera más gastos comunes, entonces empiezan a desconectarlos y quedan con los problemas en el espacio público. Lo que han hecho en ese tipo de situaciones es reconectar todo a un tablero municipal, en espacio municipal, y los elementos pasan a ser responsabilidad del municipio. Eso entra en este contrato, de esa forma regular.

Advierte que los riesgos siempre van a existir, sobre todo ahora, cuando intervienen los postes para sacar energía, personas en situación de calle que se conectan, abren un tablero y dejan mal cerrado, mal hecha la instalación, y cuando hay riego o humedad se producen problemas de energización. Desde hace unos años a la fecha, lo que hacen es conectar a tierra cada poste, se aterrizan para minimizar ese riesgo, sin embargo han tenido algunos eventos, mascotas que han sentido algún malestar o incomodidad, y rápidamente se ataca y se resuelve. En ese tipo de situaciones no ha habido consecuencias fatales, ni para personas ni para mascotas.

En cuanto al comportamiento que se mencionaba, la misma empresa que está participando en esta propuesta es la vigente, lleva muchos años en el mercado, ha tenido un muy buen comportamiento y buena respuesta a los requerimientos, sobre todo en horario nocturno o de madrugada, que es cuando más cuesta concurrir, y también al momento de resolver problemas contingentes detectados. Pueden informar después el detalle de las multas, cómo se ha comportado y qué han significado respecto del contrato, toda esa información la tienen y se presentará cuando corresponda.

Respecto de la mantención y retiro de cables que se planteó, esto no es un servicio comunal de retiro de cables, no tiene nada que ver con eso, ese es un proyecto que están desarrollando por otra vía. Lo que se hace aquí es el retiro del cable que está en riesgo de ser enganchado por un vehículo o que un peatón pueda ser agarrado del cuello, sobre todo un ciclista, que es más alto por la bicicleta. Son esos cables los que se retiran con este servicio, se amarran y después, en una segunda instancia, se normalizan con cada una de las compañías propietarias. No es el retiro de cables programado que se espera con la aplicación de la Ley Chao Cable que, por lo demás, aún no tiene reglamento.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde considera relevante la cantidad de basura aérea que existe y uno de los puntos centrales es saber quién es el propietario de esos cables. Más adelante hay otra licitación que podrán traer al Concejo, sobre un estudio para ver quién es el propietario de cada uno de esos cables, de manera de exigirles después que los saquen, es lo que se ha hecho en La Reina. Allí tenían una ordenanza previa a la ley que ahora existe, por tanto no se puede hacer una ordenanza por encima de la ley y el problema es que para su aplicación requiere un reglamento que aún no se ha entregado. Pero es un tema importante, al que se agrega la idea de que cuando hay cables que están —por decirlo en buen chileno— “guateados” o sueltos, dado que deben hacer la mantención del alumbrado, puedan empaquetarlos de manera que no constituyan riesgo para los transeúntes, ciclistas o quienes estén caminando por la acera.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Tiene una consulta, cuando se dice que después se va a regularizar con las empresas, supone que el costo va a correr por parte de las empresas dueñas de los cables posteriormente y entiende que no es que la municipalidad esté haciendo la pega que deben hacer las empresas.

El Sr. Alcalde indica que no, lo que se necesita es saber quién es el dueño del cable para exigirle el retiro y el problema es que algunos están en desuso, no son de fácil identificación y hay empresas que ya no existen. Ese es el problema y la manera más sencilla, pero muy cara, es soterrarlos, pero esto no es a costo municipal. Lo que se ha hecho en La Reina es exigirle a la empresa que lo haga y si no lo hace, el municipio lo retira y después le cobra a la empresa. En todo caso, no puede ser a costo municipal.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Solicita, porque en una lámina aparece sector oriente y sector poniente, a qué se debe la diferencia tan grande entre proyectores, reflectores y otros, por qué se produce esa diferencia siendo que en los otros ítems eso no se observa. Dice 4, 7 y 5 y el otro dice 8, 9 y 4, y si se miran los otros puntos no hay grandes diferencias.

El Sr. Mediano explica que la mayoría de los reflectores y proyectores están sirviendo a edificios patrimoniales, iglesias, monumentos, etc., y comunalmente la mayor población de ese tipo está en el sector poniente. Por esa razón el número puede llamar la atención. El resto está distribuido de manera homogénea.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que la Concejal Plaza consultó sobre las luminarias consideradas patrimoniales, que forman parte de la tradición de Providencia, ¿se puede comentar algo al respecto?

El Sr. Mediano responde que cuando habló de las luminarias patrimoniales se refería a los postes ornamentales tradicionales de Providencia que son de globo, en este contrato no tienen injerencia, esa es una política de la municipalidad que se ha implementado a través de la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Urbanismo, y son ellos quienes pueden explicar mejor esa política, el por qué y cuál es el plan.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°1
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Les corresponde mantener las instalaciones existentes y si son cambiadas por un nuevo poste, por ejemplo si el globo es reemplazado por un poste cónico, entonces se cambia la mantención. Reitera que sólo realizan la mantención del elemento instalado, en este contrato no tienen políticas de cambio porque esas son licitaciones mayores.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que su pregunta era si los postes patrimoniales fueron mantenidos y, si se mantuvieron, ¿por qué se echaron a perder y se oxidaron?

El Sr. Alcalde precisa que va a tratar de responder un par de preguntas para que el Sr. Mediano las pueda explicar con mayor detalle. Primero, que la iluminación de ese tipo de postes es hacia arriba y en eso cambió la ley también, la iluminación debe ser hacia abajo. En segundo lugar, es importante saber cómo están hechos por dentro esos postes porque sólo es visible parte del daño cuando ya es tarde, por fuera pueden verse bien, pero por dentro tienen un enfierado que hace que se oxiden de adentro hacia afuera.

El Sr. Mediano indica que la nueva ley y su norma señalan que la iluminación no se puede proyectar hacia el cielo. Ya habían hecho un avance en esos postes al cambiar la ampolleta tradicional de mercurio blanca, antigua, por un cono de choclo, como se denominan, que eran las led cilíndricas, donde la iluminación se disparaba hacia la horizontal, pero igual se eleva. Eso también está regulado por la nueva ley. Esos postes datan de los años 80 y de antes, se empezaron a instalar —según recuerda— en la administración de la Alcaldesa Carmen Grez y con el tiempo han ido fallando por corrosión en la unión del perno con la base donde está tapado, eso no se ve y son los que se han estado cayendo. Hasta el momento han tenido sólo algunos episodios menores que dan la señal de que esa instalación, que se fabricó toda en la misma época, tiene síntomas de deterioro importante y empiezan a efectuar los recambios.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Sostiene que le gustaría que la mayoría de los proyectos municipales pasaran por comisiones. Hoy día están viendo un tema muy importante, confía absolutamente en el trabajo de los funcionarios, pero todos se cuidan —los funcionarios, el Alcalde, las y los Concejales— si pueden revisar con mayor detalle el proyecto.

El Sr. Alcalde indica que al respecto no hay ningún problema. Varios de los comentarios que se han hecho acá y que no fueron contestados ahora van a ser respondidos en la Comisión, cuando lo revisen en detalle. Agradece al Sr. Manuel Mediano y a su equipo por la presentación.

Si no hay más Varios, da por concluida esta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




MRMQ/sgr.-

 Providencia		MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORIN FORMULARIO 3			
FORMULARIO N°3 ANEXO ECONOMICO					
LICITACIÓN	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORIN				
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT			CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA 76.326.823-3		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1.	OBRAS PROVISORIAS				
1.1	Instalación de faros	sem	1	\$1.600.000	\$1.600.000
1.2	Cierre Perimetral	ml	1	\$1.650.000	\$1.650.000
1.3	Empalmes provisionales	gl	1	\$1.000.000	\$1.000.000
1.4	Señalización provisoria	gl	1	\$850.000	\$850.000
1.5	Lebrero de obras	un	1	\$950.000	\$950.000
2.	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	RETIRO DE EQUIPAMIENTO				
2.1.1	Retiro de modular primera infancia	un	1	\$650.000	\$650.000
2.2	DEMOLICIONES				
2.2.1	Demolición de fundaciones	m³	4	\$85.000	\$340.000
2.2.2	Demolición de acera	m²	1	\$3.650.000	\$3.650.000
2.2.3	Demolición de piso de caucho	m²	1	\$235.000	\$235.000
2.3	RETIRO DE CONFINAMIENTO Y OTROS				
2.3.1	Extracción de segregadores plásticos	ml	1	\$125.000	\$125.000
2.3.2	Extracción de solerita de hormigón	ml	1	\$255.000	\$255.000
2.4	RETIRO DE MOBILIARIO URBANO				
2.4.1	Retiro de basurero	un	1	\$85.000	\$85.000
2.4.2	Retiro de escaños	un	1	\$85.000	\$85.000
2.4.3	Retiro de rejas	ml	1	\$685.000	\$685.000
2.4.4	Retiro de señalética	un	1	\$85.000	\$85.000
2.4.5	Retiro de Bebedero	un	1	\$135.000	\$135.000
2.5	Trazado, replanteo y niveles	m²	1	\$850.000	\$850.000
2.6	Excavaciones	m³	1	\$450.000	\$450.000
2.7	Escarpe	m²	1	\$865.000	\$865.000
3.	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
3.1	PAVIMENTOS DE ACERA Y SENDEROS				
3.1.1	Construcción Rodier	m²	80	\$55.000	\$4.400.000
3.1.2	Suministro e instalación de piso de caucho in situ	m²	80	\$80.000	\$6.400.000
3.1.3	Suministro e instalación de maldito	m²	500	\$3.200	\$1.600.000
3.1.4	Suministro e instalación de baldosa	m²	4	\$45.000	\$157.500
3.2	CONFINAMIENTOS				\$0
3.2.1	Suministro e instalación de bordillo	ml	100	\$35.000	\$3.500.000
3.2.2	Suministro e instalación de sicoque	un	1	\$350.000	\$350.000
3.2.3	Suministro e instalación de solerita prefabricada de hormigón	ml	200	\$10.500	\$2.100.000
3.2.4	Suministro e instalación de solerita de caucho	ml	40	\$27.000	\$1.080.000
4	EQUIPAMIENTO				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES				
4.1.1	Suministro e instalación de modular primera infancia	un	1	\$17.300.000	\$17.300.000
4.1.2	Suministro e instalación de un columpio triple	un	1	\$2.300.000	\$2.300.000
4.1.3	Suministro e instalación de escalones multifuncionales	un	1	\$550.000	\$550.000
4.1.4	Suministro e instalación de girador inclusivo	un	1	\$2.400.000	\$2.400.000
4.1.5	Suministro e instalación de señalética	un	1	\$920.000	\$920.000
4.2	MOBILIARIO URBANO				
4.2.1	Suministro e instalación de escaño	un	4	\$580.000	\$2.320.000
4.2.2	Suministro e instalación de asiento tipo Atrio	un	3	\$750.000	\$2.250.000
4.2.3	Acondicionamiento e instalación de Basurero	un	1	\$380.000	\$380.000
4.2.4	Suministro e instalación de reja peatonal	ml	85	\$78.000	\$6.630.000
4.2.5	Acondicionamiento e instalación de Bebedero triple	un	1	\$1.250.000	\$1.250.000
5	PAISAJISMO				
5.1	Manejo de la vegetación existente	m²	100	\$3.800	\$380.000
5.2	MEJORAMIENTO DE SUELO				\$0
5.2.1	Preparación, Limpieza y Escarpe de terreno	m²	100	\$8.500	\$850.000
5.2.2	Mejoramiento de suelo y sustrato técnico	m³	10	\$185.000	\$1.850.000
5.2.3	Mulch de grava	m²	100	\$12.500	\$1.250.000
5.2.4	Herbicida	m²	1	\$125.000	\$125.000
5.2.5	Fertilizante	gr	1	\$455.000	\$455.000
5.3	PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES				
5.3.1	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ESPECIES DE ARBUSTOS, CUBRESUELOS Y HERBACEAS.				
5.3.1.1	Provisión y plantación. Rhus (Rhus crenata)	un	45	\$14.000	\$630.000
5.3.1.2	Provisión y plantación. Gaultheria lindheimeri	un	90	\$18.000	\$1.620.000
5.3.1.3	Provisión y plantación. Aritaea scordifolia	un	60	\$22.000	\$1.320.000
5.3.1.4	Provisión y plantación. Agapanthus	un	21	\$22.000	\$462.000
5.3.1.5	Provisión y plantación. Anemone hupehensis var. Japonica	un	42	\$28.000	\$1.176.000
5.3.1.6	Provisión y plantación. Anigozanthos pink joy	un	21	\$31.500	\$661.500

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
5.3.1.7	Provisión y plantación. Diótes grandiflora	un	45	\$29.100	\$1.309.500
5.3.1.8	Provisión y plantación. Glendulera berterii	un	60	\$32.500	\$1.956.000
5.3.1.9	Provisión y plantación. Iris unguicularis	un	21	\$32.500	\$682.500
5.3.1.10	Provisión y plantación. Iris spuria	un	35	\$25.000	\$875.000
5.3.1.11	Provisión y plantación. Iris germanica (Rosado)	un	90	\$25.000	\$2.250.000
5.3.1.12	Provisión y plantación. Libertia chilensis (Blanco)	un	14	\$30.000	\$420.000
5.3.1.12	Provisión y plantación. Plectranthus neochilus	un	14	\$31.200	\$436.800
5.3.2	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ARBOLES				\$0
5.3.2.1	Provisión y plantación Pyrus calleryana	un	5	\$125.000	\$625.000
5.3.2.2	Tutores y amarres	un	5	\$15.000	\$75.000
6	RIEGO				
6.1	Conexión a sub matriz existente	gl	1	\$1.100.000	\$1.100.000
6.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
6.2.1	Excavaciones en zanja redes de riego	ml	120	\$3.500	\$420.000
6.2.2	Relleno y compactación de redes de riego	m³	5	\$28.000	\$140.000
6.3	RED DE DISTRIBUCIÓN				
6.3.1	Suministro e instalación de tubería de PVC Hidráulico clase 10	ml	110	\$3.950	\$434.500
6.3.2	Suministro e instalación de tubería de Polietileno de baja densidad	ml	110	\$2.600	\$286.000
6.3.3	Fitting	gl	1	\$750.000	\$750.000
6.3.4	Planes as built - pruebas	gl	1	\$850.000	\$850.000
7	ASEO Y RECEPCIÓN DE OBRAS				
7.1	Retiro de escombros y transporte a botadero	m³	80	\$20.000	\$1.600.000
7.2	Aseo general y entrega	gl	1	\$650.000	\$650.000
COSTO DIRECTO (\$)					\$95.472.300
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (\$)					\$23.868.075
TOTAL NETO (\$)					\$119.340.375
IVA (\$)				18%	\$22.674.671
TOTAL (\$)					\$142.015.046

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 120 DÍAS CORRIDOS.

Se estima un plazo referencial de 120 días corridos.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ERICK GUAJARDO URRÁ
Nombre del oferente	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20-11-2024